

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

8361 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de alta tensión de distribución denominada "Salidas líneas subterráneas A.T de S.T. Hípica -2.ª fase" en el término municipal de Lorca, y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Orden de 25-04-2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a Información Pública la siguiente solicitud, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., C.I.F. / N.I.F. nº A-95075578 y con domicilio en Murcia, Avda. de los Pinos, 7.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión de distribución.

c) Denominación: Salidas subterráneas A.T. de S.T. Hípica- 2.ª Fase.

d) Situación: Paraje Las Chatas.

e) Término/s Municipal/es: Lorca.

f) Finalidad de la instalación: Distribución.

g) Características técnicas:

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea.

Nº circuitos: 10 +1

Tensión de suministro: 10 circuitos de 20 kV y 1 circuito de 66 kV.

Origen: S.T. Hípica.

Final: Líneas correspondientes al expte. 3E07AT27855.

Longitud: 6 x 495 m; 4 x 485 m y 1 x 450 m.

Conductores: Aislamiento seco 3x1x400 y 3x1x500 Al.

h) Presupuesto de la instalación: 381.564,70 Euros.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Teófilo Martín Jiménez, Ing. I.C.A.E.

j) Expediente nº: 3E09AT838

k) La declaración de utilidad pública llevará implícita, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

l) Alcance de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

- Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 158 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de las que cabe resaltar:

- El vuelo sobre el predio sirviente: Esta afección comprende una franja de 10 m centrada sobre el eje de la línea y en una longitud que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los conductores de energía eléctrica: Esta afección se concreta en la expropiación de una superficie de terreno para la cimentación de los citados apoyos, que se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

- El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.

- La ocupación temporal de terrenos a los fines indicados en el apartado anterior y que así mismo se indica, para cada propietario, en la Relación de Bienes y Derechos afectados.

m) Limitaciones de la servidumbre de paso de energía eléctrica:

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 162 del R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, nº 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, 16 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, José Francisco Puche Forte.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE OTROS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
SALIDAS LINEAS SUBTERRANEAS A.T. DE S.T. "HIPICA" - 2ª FASE

TÉRMINO MUNICIPAL	TRAMO	Nº LINEAS	ZANJA SUBT. (m.l.)	Nº ARQUETAS	S.P. (m²)	O.T. (m²)	TITULAR Y DOMICILIO	POL.	PAR.	PARAJE	NATURALEZA
LORCA	A - 2	6	201		603	603	JUAN MONTEL GARCIA (23.139.275-X) CIUDAD JARDIN LA VIÑA, S.L. (B-73.335.796) C/Iberia, 69, Pt.A - 30880 Águilas		39971		C/ NUEVA APERTURA
LORCA	A - 2	5	191		573	573	JUAN MONTEL GARCIA (23.139.275-X) CIUDAD JARDIN LA VIÑA, S.L. (B-73.335.796) C/Iberia, 69, Pt.A - 30880 Águilas		39971		C/ NUEVA APERTURA
LORCA	2 - B	6	34	1	118	166	JUAN MONTEL GARCIA (23.139.275-X) CIUDAD JARDIN LA VIÑA, S.L. (B-73.335.796) C/Iberia, 69, Pt.A - 30880 Águilas		39971		CAMINO
LORCA	2 - B	5	34	1	118	166	JUAN MONTEL GARCIA (23.139.275-X) CIUDAD JARDIN LA VIÑA, S.L. (B-73.335.796) C/Iberia, 69, Pt.A - 30880 Águilas		39971		CAMINO
LORCA	B - C	6	48		168	168	MINISTERIO DE FOMENTO Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia Avda. Alfonso X El Sabio, 6 - 30071 Murcia				AUTOVIA A-7
LORCA	B - C	5	48		168	168	MINISTERIO DE FOMENTO Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia Avda. Alfonso X El Sabio, 6 - 30071 Murcia				AUTOVIA A-7
LORCA	C - 5	6	41	1	139	187	EUSEBIO ABELLAN, S.L. (B-30.262.984) C/ Juan II, nº 1, Pt:Bj - 30.800 Lorca	327	16	LAS CHATAS	CAMINO
LORCA	C - 5	5	41	1	139	187	EUSEBIO ABELLAN, S.L. (B-30.262.984) C/ Juan II, nº 1, Pt:Bj - 30.800 Lorca	327	16	LAS CHATAS	CAMINO
LORCA	5 - D	6	113		339	339	EUSEBIO ABELLAN, S.L. (B-30.262.984) C/ Juan II, nº 1, Pt:Bj - 30.800 Lorca	327	16	LAS CHATAS	VIAL ACCESO S.T.
LORCA	5 - D	5	113		339	339	EUSEBIO ABELLAN, S.L. (B-30.262.984) C/ Juan II, nº 1, Pt:Bj - 30.800 Lorca	327	16	LAS CHATAS	VIAL ACCESO S.T.
LORCA	D - E	10	58		174	174	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia			LAS CHATAS	S.T. "HIPICA"
LORCA	D - E	1	23		69	69	IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.A.U. Avda. Los Pinos, s/n - 30009 Murcia			LAS CHATAS	S.T. "HIPICA"